

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	239.209,85
I Capital Suscrito.....	140.297,44
100 Capital Social.....	140.297,44
VI Reservas.....	98.912,41
112 Reserva Legal.....	28.060,05
117 Reservas Voluntarias.....	70.849,53
119 Reservas Redenominación Capital euro.....	2,83
Total pasivo.....	239.209,85

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—El Liquidador, José María García Vallés.—17.391.

EUKENE DEM DOZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 121/06, seguida contra el deudor Eukene Dem Doz, S. L., se ha dictado el 14 de marzo de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.974,74 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—16.747.

EUROBOLSA SELECCIÓN, S.A., SICAV

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6 de Madrid, el día 14 de mayo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del día, 16 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y eliminación de varios artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de las acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación:

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Derecho de información:

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 1444 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria el día 16 de mayo de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Muela Rodríguez.—17.474.

EUROPEA DE GESTIÓN EUROGESA 4, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las trece horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.451.

EVER REHABILITACIONES, S. L.

Insolvencia provisional

En resolución dictada con fecha de hoy en los autos de ejecución número 62/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de Aquilino Escudero García, frente a Ever Rehabilitaciones, S.L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 8.564 euros de principal y 1.713 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Ever Rehabilitaciones, S. L., sin perjuicio de que

pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de marzo de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—16.805.

EXPLORACIONES CORTEZO, S. A.

(Absorbente)

RUF, S. A.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Explotaciones Cortezo, Sociedad Anónima, y Ruf, Sociedad Anónima, han acordado por decisión de sus respectivos Accionistas Únicos, en ejercicio de las competencias de la Junta General, con fecha 30 de marzo de 2007, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión único suscrito por el Administrador Único de ambas Sociedades participantes, como de lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Siendo la Sociedad absorbida, sociedad participada íntegramente por la Sociedad absorbente, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede el canje de acciones, ni aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente, ni es necesaria la elaboración de informes de Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será la del día 1 de enero de 2007, sin perjuicio de lo señalado por la Ley del Impuesto de Sociedades.

No existen en la Sociedad absorbida titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos especiales en la Sociedad absorbente. La Sociedad absorbente no atribuirá ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Administrador único de ambas Sociedades, Hilario Rodríguez Elías.—17.999.

2.ª 3-4-2007

FAFIAN CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.